

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**1355** *Resolución de 12 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos 3 y 4 del Real Decreto 1068/2015, de 27 de noviembre, por el que se establece el régimen específico del sistema de provisión de los puestos de trabajo de los catálogos de las Unidades adscritas a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y demás legislación complementaria, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en los Catálogos de puestos de trabajo de las Unidades de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Resolución se publicará, igualmente, en la Orden General de la Dirección General de la Policía y en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de enero de 2018.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

**ANEXO I**  
**Ministerio del Interior**

N.º Orden	Centro Directivo/Puesto de trabajo	N.º Plazas	Nivel	Comple. específico	Localidad	Peticionarios	Grupo	Requisitos
1	<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</u> <u>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y</u> <u>EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL</u> <u>ESTADO</u> JEFE SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA	1	26	12.123.96	MADRID	AE FF.CC.S.E.	A1/A2	<p>Conocimiento y experiencia en la gestión del Plan General de Contabilidad Pública, aplicable a los organismos autónomos, incluida la Contabilidad Analítica y la gestión presupuestaria, financiera y de tesorería, así como en la formulación y rendición de las Cuentas Anuales.</p> <p>Conocimiento y experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas para la gestión contable y presupuestaria: SOROLLA-2, SIC-3 (OO-AA), DOCUNET, DOCELWEB y otras herramientas informáticas implementadas por la Intervención General de la Administración del Estado.</p>

AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
FF.CC.S.E.: FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:		Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... ("BOE" de .....) Para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:	
Nivel:	Complemento Específico:		Localidad y Provincia:

En .....a .....de .....de 2018.

Firma del Interesado,

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es la Subdirección General de Recursos Humanos, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
C/ Amador de los Ríos, 7- MADRID-28010